



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz

SECRETARÍA DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Extraordinaria Nro. 016-CP-GADPPz-2025, efectuada el 29 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 055-SPCCS-GADPPz-2025.- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria Nro. 016-CP-GADPPz-2025, efectuada el 29 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 238 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD-, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

Resolución adoptada por mayoría de votos de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes, a excepción del Ec. Carlos del Toro en delegación del Sr. German Flores Meza Alcalde del cantón Pastaza

Puyo, 01 de septiembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA